

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2014. Año de las letras argentinas".

RESOLUCIÓN AGT N° 371/2014

Ciudad de Buenos Aires, 03/10/2014

VISTO:

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 y 4.809, el Reglamento Interno del Ministerio Público aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/09, la Resolución AGT N° 93/2012, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903 atribuye al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes a este Ministerio Público Tutelar, así como las facultades de reorganizar la estructura interna y las reasignaciones de personal de acuerdo a las necesidades de servicio.

Qué asimismo, la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18, inciso 7 de la citada norma legal, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobada por la Legislatura.

Que asimismo el artículo 3 de la Resolución CCAMP N° 18/09 - Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público -, faculta a la Titular de este Ministerio Público a designar y promover a sus funcionarios/as y empleado/as.

Que por la Resolución AGT N° 93/2012 se crea en el ámbito de esta Asesoría la Planta de Gabinete a fin de incorporar a los equipos de trabajo existentes una serie de cargos transitorios y necesarios.

Que por lo expuesto, procede la designación de personal para cumplir funciones en este Ministerio, a fin del normal desarrollo de sus funciones.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N°1903,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE**

Artículo 1.- Designar, a partir del 1° de octubre de 2014, como personal de la Planta de Gabinete de la Asesoría General Tutelar, al Dr. German Raúl Onco DNI N° 26.318.065, en el cargo de Secretario Coadyuvante.

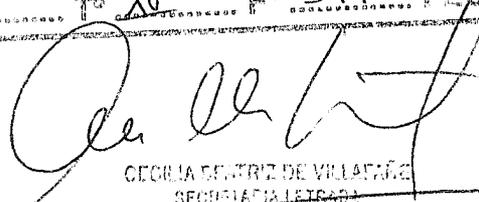
Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, para la notificación a los interesados en el marco de las “comunicaciones fehacientes”, comunicación y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección Operativa de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Yael S. Bendel
Asesora General Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL

Nº 371/14 T. XV F. 544 FECHA 03-10-2014



CECILIA CENTRIZ DE VILAFÁÑE
SECRETARÍA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES